

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

000567

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /  
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

10 FEB. 2015

VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 7 de fecha 09-02-2015 del Jefe del Depto. de Relaciones Públicas;
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde (s) en el sentido de disponer una Investigación Sumaria, designando Investigador a doña Ana Luz González Campos y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

## D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA** a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por el Jefe del Depto. de Relaciones Públicas mediante Memorándum N° 7 de fecha 09-02-2015.

2.- **DESIGNASE** Investigadora a doña Ana Luz González Campos, Profesional Grado 8°, quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** a la Investigadora sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



*[Signature]*  
RICARDO ORTIZ MANZUR  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



*[Signature]*  
BENITO GONZALEZ PALMA  
ALCALDE(S)

BGP/ROM/tcb.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 5.- Sra. Ana Luz González Campos (c/ant.)
- 7.- Archivo

- 2.- Dirección de Control
- 4.- Depto. de RR.PP.
- 6.- Depto. de Inventario